

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 28 de octubre de 2021 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN PARA QUE CUENCA SEA SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE RETO DEMOGRÁFICO

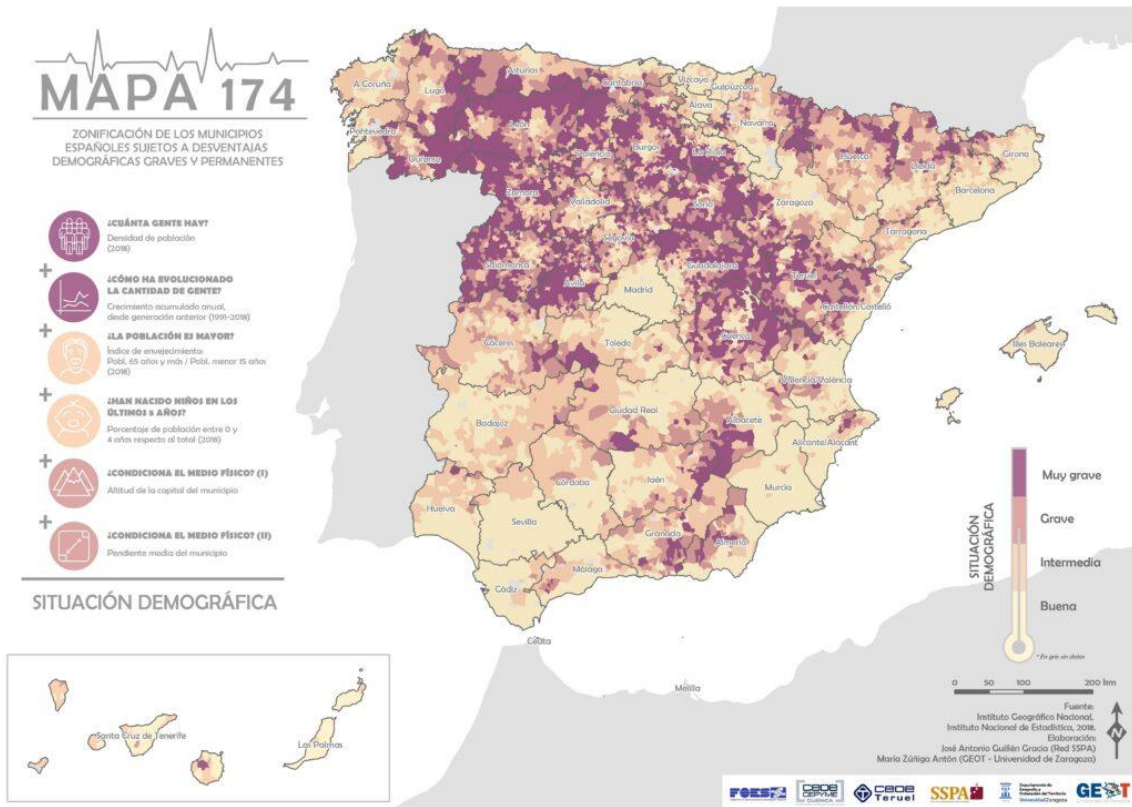
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. – En las últimas semanas se ha hecho pública a través de los medios de comunicación y de declaraciones políticas la intención del Gobierno de España de descentralizar instituciones del Estado. [Algo que, el presidente Sánchez ha reafirmado también recientemente.](#) Una voluntad que también comparten organismos como la FEMP ya que sostiene la necesidad [de acercar estas instituciones a los ciudadanos.](#)

SEGUNDO. – Por todos es sabido que Castilla-La Mancha y Cuenca en particular adolecen de instituciones del Estado. Recientemente, gracias a la unidad política de los diferentes grupos políticos, de instituciones como la UCLM y de asociaciones como 'Tu Abandono Me Puede Matar', se consiguió que Cuenca sea la sede del Centro Nacional de Estudios Penitenciarios, lo cual supone un logro muy importante para nuestro municipio y provincia, por lo que creemos que esta unidad política e institucional es fundamental para lograr atraer más recursos del Estado hacia nuestra ciudad.

TERCERO. – Tras analizar el organigrama de organismos del Estado y, evidentemente, sin renunciar a ninguna otra, consideramos que una de las instituciones que mejor encajaría en nuestra ciudad y por extensión en nuestra provincia es La Secretaría General para el Reto Demográfico, organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

CUARTO. – También es de sobra conocida la situación de despoblación que vive nuestra provincia, siendo la tercera más despoblada de España y donde la despoblación extrema afecta a dos de cada tres municipios tal y como revela un reportaje de [La Tribuna de Cuenca](#).



1. Mapa Despoblación. Fuente SSPA

Es por este motivo que creemos que las instituciones darían un potente mensaje político de descentralización contra la despoblación si se acercase un organismo del Estado como la Secretaría General para el Reto Demográfico en un territorio como el nuestro.

QUINTO. – Tal y como lo describe su propio Ministerio, La Secretaría General para el Reto Demográfico es el órgano directivo al que corresponde, bajo la superior dirección del titular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el impulso y la coordinación de las competencias atribuidas al Departamento referentes al reto demográfico.

Sus funciones son las siguientes:

Las funciones básicas de la Secretaría General para el Reto Demográfico son la elaboración e impulso de estrategias, planes y actuaciones prioritarias en materia de reto demográfico; la coordinación de los departamentos

ministeriales y de las administraciones públicas territoriales en materia de reto demográfico, así como el impulso de la colaboración público-privada; el desarrollo de las políticas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades sin discriminación por razón de lugar de residencia o edad, y especialmente para las áreas rurales; la participación en representación de la AGE en Consejos de la Unión Europea en materia de reto demográfico y otros organismos internacionales; así como aquellas funciones que la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural atribuye a la Administración General del Estado.

El [RD 500/2020](#) por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, recoge las competencias atribuidas al Departamento referentes al reto demográfico.



Está dotado con un presupuesto de 19 millones de euros anuales y posee un modelo de gobernanza multinivel donde las CCAA y Entidades Locales juegan un papel fundamental:



En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. - Comunicar a la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como al Consejo de Ministros, la voluntad del municipio de Cuenca de ser la ubicación de la sede de la Secretaría General para el Reto Demográfico y de mostrar nuestra disposición a acoger otras de instituciones del Estado dentro del plan del Gobierno para la descentralización de las mismas.

SEGUNDO. - Dar traslado de estos acuerdos a todos los grupos parlamentarios del Congreso y Senado, solicitando su apoyo a que nuestro municipio acoja diferentes instituciones del Estado como estrategia por la descentralización de estas y contra la despoblación.

Firmado en Cuenca, a 21 de octubre de 2021.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'